



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ANGELA PATRICIA SERNA GALLEGÓ.
EJECUTADO: STIVEN ALEXANDER HERNANDEZ MEJÍA KERALA INN
S.A.S
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00029-00

La apoderada judicial de la parte actora en escrito obrante en el archivo 025pdf del expediente digital, solicita dar continuidad al proceso; sin embargo, tal pedimento se niega toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 18 de mayo de 2023.

Finalmente, se incorpora al expediente los oficios procedentes de las entidades bancarias donde se pronuncian sobre el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

9 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **592f554131dd526dbf9bfd546240d04bf4b4c30127431053afd007c452f1aa0c**

Documento generado en 08/06/2023 08:06:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>